



NIT 900.580.825-3

CONCESION
Rumichaca
Pasto



GS 644-17

San Juan de Pasto, 21 de diciembre de 2017

Señores:

CLUB ROTARIO PASTO
Pasto – Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015
Rumichaca-Pasto**

Asunto: **Respuesta Radicado R002054-17 del 18 de diciembre de 2017**

Cordial saludo,

En nombre de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. deseamos en primer lugar destacar su labor como gestores de proyectos y acciones en bien de la comunidad, agradecemos la invitación para participar del programa "Ruedas del Futuro", sin embargo, en atención y respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que no podremos participar del mismo, esto teniendo en cuenta que nos encontramos en una instancia de ejecución contractual que nos exige concentrar todos nuestros esfuerzos (logísticos, técnicos, humanos y económicos) en la consecución de los objetivos constructivos requeridos para el desarrollo del proyecto.

Esperamos poder articularnos en un futuro con ustedes para el desarrollo de actividades comunitarias.

Agradecemos su amable atención y comprensión.

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Justino Orozco
Dic 22 - 2017

Elaboró: E. De La Portilla
Revisó: P. Orozco



www.uniondelsur.co

Facebook: [facebook.com/vialuniondelsur](https://www.facebook.com/vialuniondelsur)
Twitter: [vialuniondelsur](https://twitter.com/vialuniondelsur)

Calle 97 No. 23 - 60 Edificio PROKSOL piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30ª N° 12ª - 24 Barrio San Ignacio
Tel: 7364584 - San Juan de Pasto